



Programa de Trabajo
Estratégico 2017-2021



Universidad Veracruzana

Plan de Desarrollo de las
Dependencias

PLADE
2017-2021

Dirección General del Área Académica Biológico
Agropecuaria
Región: Xalapa

Titular: Mtro. Domingo Canales Espinosa

Noviembre de 2018



Autoridades Universitarias

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González

Rectora

Dra. María Magdalena Hernández Alarcón

Secretaria Académica

Dr. Octavio A. Ochoa Contreras

Secretario de Desarrollo Institucional

Mtro. Salvador F. Tapia Spinoso

Secretario de Administración y Finanzas

Mtro. Domingo Canales Espinosa

Director General del Área Académica Biológico - Agropecuaria

Tabla de contenido

Listado de gráficos y tablas	5
Introducción.....	6
Proceso de construcción del PLADE	6
Estructura organizacional.....	8
Antecedentes	10
Diagnóstico.....	12
Marco normativo.....	12
Capacidad académica	15
Infraestructura	19
Oferta educativa	19
Funciones	23
Evaluación y acreditación de programas educativos	23
Actualización de planes y programas de estudio	25
Revalidaciones y equivalencias.....	26
Atención a los estudiantes.....	28
Eficiencia terminal	29
Investigación	31
Análisis FODA.....	34
Planeación.....	36
Misión	36
Visión	37
Cronograma de objetivos, metas y acciones	38
Objetivos generales	38
Líneas de acción.....	40
Cronograma.....	54
Seguimiento y evaluación.....	63
Referencias	64

LISTADO DE GRÁFICOS Y TABLAS

TABLAS

TABLA 1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA DGAABA.....	8
TABLA 2 NIVEL DE DESARROLLO DE LOS CUERPOS ACADÉMICOS DEL ÁREA BIOLÓGICO AGROPECUARIA.....	18
TABLA 3 LISTADO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LICENCIATURA DEL ÁREA BIOLÓGICO AGROPECUARIA.	20
TABLA 4 OFERTA DE LUGARES EN 2011, 2015 Y 2018 EN PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LICENCIATURA DEL ÁREA BIOLÓGICO AGROPECUARIA.	20
TABLA 5 LISTADO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DE POSGRADO DEL ÁREA BIOLÓGICO AGROPECUARIA.	21
TABLA 6 TABLA DE FUNCIONES POR COORDINACIÓN, DEL ÁREA BIOLÓGICO AGROPECUARIA	23
TABLA 7 LISTADO DE PROGRAMAS DE LICENCIATURA DEL ÁREA BIOLÓGICO AGROPECUARIA, REGIÓN, AÑO DE INGRESO A MEIF Y VIGENCIA DE ACREDITACIÓN.	23
TABLA 8 SITUACIÓN DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LICENCIATURA DEL ÁREA BIOLÓGICO AGROPECUARIA.	26
TABLA 9 EFICIENCIA TERMINAL DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DEL ÁREA BIOLÓGICO AGROPECUARIA.	30
TABLA 10 ANÁLISIS FODA DEL ÁREA BIOLÓGICO-AGROPECUARIA.....	34

GRÁFICOS

GRÁFICO 1 CAPACIDAD ACADÉMICA DE LA REGIÓN XALAPA.	15
GRÁFICO 2 CAPACIDAD ACADÉMICA DE LA REGIÓN VERACRUZ	16
GRÁFICO 3 CAPACIDAD ACADÉMICA DE LA REGIÓN CÓRDOBA-ORIZABA.....	17
GRÁFICO 4 CAPACIDAD ACADÉMICA DE LA REGIÓN TUXPAN.....	17
GRÁFICO 5 CAPACIDAD ACADÉMICA DE LA REGIÓN COATZACOALCOS-MINATITLÁN.....	18
GRÁFICO 6 NÚMERO DE TRÁMITES DE EQUIVALENCIA REALIZADOS EN EL PERÍODO ENERO-JUNIO DE 2018.	27

Introducción

Proceso de construcción del PLADE

El Plan de Desarrollo de la Dependencia (PLADE) implicó un trabajo de coordinación con distintas instancias: Secretaría de Desarrollo Institucional, Dirección de Planeación Institucional, Secretaría Académica, Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa (DGDAIE), Directores de Facultad, Secretarios de Facultad y Jefes de Carrera, líderes académicos, Cuerpos Académicos (CA), responsables de proyectos del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), comisiones de evaluación y acreditación, así como comisiones de actualización de los planes de estudios de las distintas facultades adscritas a esta Dirección General.

Como documentos de orientación que señalan las directrices del trabajo del quehacer académico y que refieren a las políticas educativas tanto institucionales como las que emanan a nivel nacional, se retomaron los siguientes documentos: el Programa de Trabajo Estratégico (PTE) 2017 -2021, el Plan General de Desarrollo (PGD) 2030, a nivel externo, marcos de referencia de Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), PFCE, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), entre otros.

De acuerdo con la estrategia y las directrices señaladas por la Secretaría de Desarrollo Institucional, la Dirección de Planeación Institucional, así como la Secretaría Académica en los distintos talleres que se llevaron a cabo en las diferentes regiones de la Universidad para construir el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica (PLADEA) y los Planes de Desarrollo de la Dependencia (PLADE), se realizaron reuniones de trabajo al interior de la Dirección General del Área Académica Biológico-Agropecuaria (DGAABA) y con los Directores de Facultad. Posteriormente, se designó un grupo de trabajo que se encargó de coordinar la formulación del PLADE de la DGAABA; dicho grupo fue conformado principalmente por los Directores de Facultad, Coordinadores de DES, Responsables de Proyectos del PFCE, la Coordinación Académica de la DGAABA, líderes académicos de las

distintas facultades y el Director General. De esta manera, a través de la revisión y el diálogo permanente de cada uno de los PLADEA se revisaron las metas planteadas en el Programa de Trabajo Estratégico y en el Plan General de Desarrollo 2030, y se valoró de manera colectiva su viabilidad.

Una vez realizado el análisis, se identificó el nivel de participación para la formulación y seguimiento de las metas, así como la forma en que las entidades académicas adscritas comparten responsabilidades comunes con esta Dirección General para el cumplimiento de las mismas. Desde esta perspectiva pudieron definirse las políticas, objetivos y estrategias; se discutieron y priorizaron las fortalezas y debilidades para establecer los programas, proyectos, metas y acciones a lograr, y así se diseñó y desarrolló el PLADE, en el cual se plantearon los objetivos que permitan mejorar la calidad de la DGAABA en sus distintos niveles (administrativo, académico, operativo, tecnológico, laboral, de gestión, de infraestructura, de coordinación) y se propuso el escenario deseable a 2021.

Para la construcción del PLADE fue necesaria la realización de un ejercicio colectivo que implicó, por un lado, analizar los documentos antes señalados y formular la propuesta con base en la guía para la elaboración del mismo, y por el otro, la estrategia de elaboración y las prioridades tanto para la Universidad como para la DGAABA planteadas en las reuniones sostenidas con la Secretaría Académica, Secretaría de Desarrollo Institucional, Dirección de Planeación Institucional. De esta manera, se llevó a cabo el trabajo de integración del documento y el calendario de actividades para los próximos cuatro años.

En este sentido, el PLADE visto como instrumento de planeación para orientar las actividades que habrán de realizarse en los próximos cuatro años, recoge de forma general las recomendaciones emitidas por los organismos pertenecientes a CIEES y COPAES, los Programas Educativos (PE), y por los Proyectos Integrales del PFCE, las cuales son abordadas desde la perspectiva de este documento como áreas de oportunidad.

De la misma forma, los estándares nacionales señalados por el PRODEP, el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y los lineamientos del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico (PEDPA) sirvieron de base para establecer las metas tanto de las facultades como de esta DGAABA sobre la mejora y habilitación de la planta docente y el desarrollo de los CA.

Estructura organizacional

Tabla 1 Estructura organizacional de la DGAABA

Nombre	Puesto/Contratación	Temáticas de intervención en el PLADE
Mtro. Domingo Canales Espinosa	Director General de Área	Perspectivas de desarrollo del Área Biológico- Agropecuaria. Misión y Visión
Mtra. Claudia González Juárez	Contrato Eventual	Logística de las actividades del Director General del Área.
Psic. Rodolfo Genaro Armas Gómez	Jefe de Oficina	Administración de recursos para el cumplimiento de metas académicas Reglamentación de procesos
Lic. María Guadalupe Gasca León	Jefe de Oficina	Diversificación de carga de profesores Perspectivas para la programación académica. Operación de los programas educativos. Revalidación y equivalencia de estudios. Opciones operativas para la movilidad estudiantil nacional e internacional.
Mtro. Rodolfo Viveros Contreras	Coordinador Académico	Actualización de planes de estudios Evaluación y acreditación de Programas Educativos Apoyo y seguimiento al cumplimiento de metas plasmadas en los Planes de desarrollo de las entidades académicas. Capacidad académica y relevo generacional.
Biól. Jose Luis Sánchez Castro	Jefatura de Proyectos	Gestión, Coordinación y Seguimiento de proyectos y convenios. Vinculación Operación de recursos extraordinarios del Acreditado Ambiental. Gestión de recursos para apoyo a las actividades académicas y de vinculación.
Mtro. Marcos Medina Mendoza	Analista	Seguimiento y operación del PFCE Seguimiento al Programa de estímulos al desempeño de personal académico Impacto académico del ejercicio de recursos del PFCE
Ing. Herón García	Analista	Seguimiento y operación del PFCE

Moctezuma		Operación y seguimiento de eventos académicos de impacto en las entidades académicas
Mtra. Karina Mendoza Amaro	Encargada de la administración	Operación de recursos extraordinarios
Biól. Aarón Ojeda Jimeno	Personal Académico	Organización de eventos académicos
Lic. David García Salazar	Personal Interino	Seguimiento y operación de proyectos (Administración Portuaria Integral de Veracruz-APIVER)
Lic. Lizseth Rivas Díaz	Contrato eventual	Colaboración en los procesos de revalidación y equivalencia de estudios. Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).
Lic. Cecilia Córdoba Alarcón	Contrato eventual	Colaboración en el seguimiento y operación de proyectos del PFCE
Lic. Cecilia Cuervo López	Contrato eventual	Colaboración en los procesos de diseño y actualización de planes de estudio Seguimiento del Control patrimonial (inventarios)

Antecedentes

La DGAABA surgió el 25 de Mayo de 1983, cuando por decreto del H. Consejo Universitario determinó que todas las Divisiones Académicas se convertirían en Direcciones Generales de Área. Actualmente, cuenta con presencia en las cinco regiones en las que se divide la Universidad Veracruzana a través de las siguientes entidades académicas: Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (Veracruz), Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias (Tuxpan), Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias (Córdoba), Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria (Acayucan), Facultad de Biología y Facultad de Ciencias Agrícolas (Xalapa).

Los académicos que se han desempeñado en el puesto de Director General de Área Académica son los siguientes:

- 1.- Biól. José Luís Aceves Rubio.
- 2.- MVZ. Augusto Mancisidor Ahuja
- 3.- MVZ. José Siliceo Romero
- 4.- MVZ. Francisco Javier Ayala Lagos
- 5.- ING. Rubén Ángel Mandujano Barrios
- 6.- MVZ. José Siliceo Romero
- 7.- Dr. Ernesto Rodríguez Luna
- 8.- Mtro. Domingo Canales Espinosa

Por su parte, las Entidades Académicas que integran la Dirección del Área se han creado de la siguiente manera:

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia en Veracruz (FMVZ), fue inaugurada en 1957 y en ella se imparte la licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia; y, a partir de 2009, adicionalmente la licenciatura en Agronegocios Internacionales.

La Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias (FCBA) en Tuxpan, fue conformada el 1 de Julio de 1985. En sus inicios, en 1979, fue creada como Unidad Docente Interdisciplinaria de Ciencias Biológicas y Agropecuarias (UDICBA), donde se impartían las licenciaturas en Biología y Medicina y Veterinaria Zootecnia, además del curso de iniciación universitario, y más tarde, en 1980, la licenciatura en Ingeniero Agrónomo. Actualmente en esta facultad se imparten las carreras de Ingeniero Agrónomo, Biología y Medicina Veterinaria y Zootecnia, y en 2008 iniciaron su operación las carreras de Biología

Marina y Agronegocios Internacionales. Ha sido la facultad con mayor crecimiento de oferta educativa de la DGAABA en los últimos años.

La FCBA con sede en Peñuela, surgió como Facultad de Ciencias Agrícolas, que se ubicaba en los salones de la Escuela de Bachilleres de Artes y Oficios (ESBAO) de Córdoba desde el 12 de abril de 1978 y, donde es merecido mencionar el nombre de un profesionista que impulsó al área biológico agropecuaria en la región, el Maestro Rafael Mario Islas Ojeda.

En septiembre de 1980 se inicia el traslado al nuevo edificio ubicado en Peñuela, municipio de Amatlán de los Reyes, y donde, el 20 de noviembre de ese mismo año, el entonces Rector, Roberto Bravo Garzón, hace la inauguración oficial. En esta entidad académica se imparten las licenciaturas de Biología e Ingeniero Agrónomo.

En 1996 se creó en la región Acayucan, como parte de esta Dirección General, la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria (FISPA). A partir de octubre de 1997 el Ing. Alberto Hernández Quiroz asume la responsabilidad de la Dirección de la Facultad y, bajo su encargo, egresa la primera generación de Ingenieros en Sistemas de Producción Agropecuaria en julio del 2000, se incrementa la planta docente y se lleva a cabo el análisis y evaluación del Plan de Estudios para su incursión en el Nuevo Modelo Educativo (actualmente llamado Modelo Educativo Integral y Flexible), el cual es aprobado en el Consejo Universitario del Área Biológico Agropecuaria el 27 de septiembre de 1999.

En la región Xalapa se cuenta con la Facultad de Biología, fundada en 1968 y en la que se imparte la Licenciatura en Biología, y la Facultad de Ciencias Agrícolas, inaugurada en 1980 y en la que se imparte la carrera de Ingeniero Agrónomo.

Diagnóstico

Marco normativo

En el Estatuto General y la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana se establecen las características y atribuciones de las Direcciones Generales de Área Académica. Por una parte, el artículo 145 del Estatuto General determina que corresponden a órganos de ejecución y supervisión de los acuerdos de las Comisiones por Área del Consejo Universitario General y de la aplicación de las políticas que fije el Rector en materia académica. Asimismo, el artículo 146 establece que contarán en su estructura con la figura de coordinadores académicos para su operación.

En el artículo 148 del Estatuto General y 62 de la Ley Orgánica se establecen como atribuciones de los Directores Generales de Áreas Académicas las siguientes:

- Acordar con el Secretario Académico los asuntos concernientes al Área;
- Formular los planes de desarrollo académico de su área y evaluar periódicamente sus resultados;
- Coordinar y supervisar las actividades técnico-académicas de las entidades académicas;
- Realizar la evaluación y el seguimiento de los planes y programas de estudio vigentes, a fin de mantenerlos actualizados;
- Generar proyectos académicos que den origen a nuevas carreras o estudios de posgrado;
- Dictaminar y dar seguimiento a los programas de actividades que presenten los aspirantes al año sabático y servicio social;
- Dictaminar sobre los casos de revalidación y reconocimiento de estudios;
- Dictaminar sobre las propuestas para el otorgamiento de becas al personal académico y alumnos egresados;
- Requerir de las Facultades del área la información académica escolar que permita analizar y evaluar su actuación e informar al Secretario Académico sobre los resultados obtenidos;
- Promover el desarrollo de cursos, seminarios, programas de actualización profesional y estudios de posgrado, gestionando la celebración de convenios de apoyo e

intercambio académico con otras instituciones de educación superior nacionales e internacionales;

- Promover y coordinar la realización de programas de vinculación entre la docencia, la investigación y los sectores público, privado y social;
- Realizar estudios y programas dirigidos a la reorientación de la matrícula escolar y a la determinación de los mercados de trabajo potenciales de las carreras del área;
- Promover el establecimiento de sistemas de seguimiento y vinculación de egresados en las diferentes entidades académicas de su área;
- Dictaminar, en primera instancia, la categoría del personal académico, tanto al de nuevo ingreso como en los casos de promoción turnándolo a las dependencias administrativas correspondientes;
- Ejercer las funciones de Secretario de la Comisión Académica por Área del Consejo Universitario General, así como ejecutar y vigilar el cumplimiento de los acuerdos emanados de la misma;
- Cumplir con las políticas, programas y disposiciones legales que regulan el funcionamiento de la institución y velar por su aplicación y cumplimiento;
- Coordinar sus actividades con el Vice-Rector de cada región y con los Secretarios Académicos y de Administración y Finanzas Regionales en el ámbito de su competencia;
- Representar a la Universidad en actos protocolarios de carácter académico relacionados con el Área;
- Fomentar la creación de fuentes de financiamiento en cada una de las Facultades, a fin de impulsar el desarrollo de las funciones sustantivas;
- Participar en las comisiones de evaluación de los programas de becas al desempeño académico y de estímulos a la productividad académica;
- Proponer al Rector, a través del Secretario Académico, el nombramiento de los coordinadores académicos del Área;
- Establecer líneas de coordinación con todas las dependencias de la Secretaría Académica para el desempeño de sus funciones;

- Coordinar la planeación, programación y evaluación del Servicio Social que realizan las entidades académicas;
- Proponer y autorizar los programas específicos;
- Participar en la revisión y supervisión semestral de los procesos de programación académica de su Área efectuando los dictámenes de su competencia;
- Presentar al Secretario Académico, al inicio del año escolar, el programa de trabajo de la Dirección General y el presupuesto respectivo;
- Integrar el banco de reactivos propuesto por las entidades académicas que permita elaborar el examen de selección de los aspirantes a ingresar como alumnos a la Universidad, y elaborar la guía temática del mismo;
- Dictaminar sobre la creación de nuevas secciones escolares;
- Promover programas permanentes de titulación de egresados, acordes con las opciones autorizadas por el Consejo Universitario General;
- Dar seguimiento a la operación y resultados académico escolares de los programas educativos con uso de los sistemas y subsistemas de información universitarios;
- Promover la innovación educativa, el uso de las tecnologías, la revisión permanente de los programas de experiencias educativas para asegurar la actualización y pertinencia de las experiencias educativas de los planes de estudio; y
- Las demás que señale la legislación universitaria.

La DGAABA ha realizado sus labores atendiendo los lineamientos que le confiere la normatividad universitaria, así como aquellas actividades que realiza en coordinación con la Dirección de Planeación Institucional, DGDAIE, la Dirección de Vinculación General, las Vicerrectorías, la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, principalmente. En este sentido, en la DGAABA se realizan como principales funciones a nivel de coordinación las siguientes:

- Actualización de los planes de estudios de los Programas Educativos pertenecientes a esta Dirección General.
- Elaboración, actualización y seguimiento del PFCE en sus distintas versiones.
- Ampliación de la oferta educativa y pertinencia de la oferta educativa existente.

- Evaluación y Acreditación de Programas Educativos por organismos de evaluación y acreditación (CIEES/COPAES).
- Autorización y seguimiento del Servicio Social y la equivalencia de estudios.
- Autorización y seguimiento de la programación académica.
- Apoyo en actividades relacionadas con la administración escolar de las facultades (inscripción en línea).
- Autorización y seguimiento de cargas académicas.
- Autorización y seguimiento de descargas académicas y años sabáticos.
- Vinculación con otras instituciones para fines de colaboración académica.
- Gestión y formalización de convenios de apoyo a los programas educativos.
- Gestión y seguimiento de proyectos específicos con distintas fuentes de financiamiento: PEMEX, CFE, APIVER, CONAFOR.

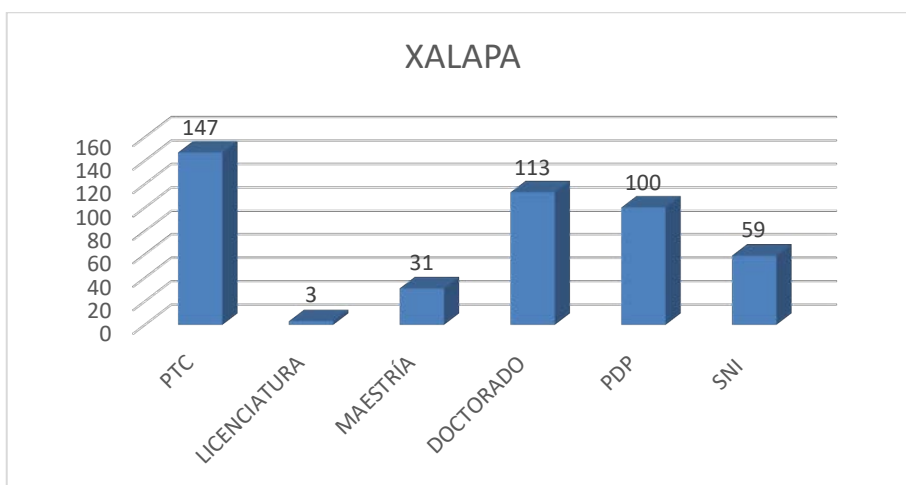
Capacidad académica

La capacidad académica refiere al nivel de habilitación de la planta de académicos e incluye indicadores que tienen impacto directo en las actividades de las facultades. Los indicadores de mayor relevancia son: número de PTC, PTC con doctorado, miembros del SNI, Perfil Deseable Prodep (PDP) y grado de los CA.

En el Área Biológico Agropecuaria existe una mayor concentración de Profesores de Tiempo Completo (PTC) en la región Xalapa y una menor cantidad en la región Coatzacoalcos-Minatitlán. En todas las regiones se manifiesta que un alto porcentaje de los PTC cuenta con grado preferente (doctorado) y cada vez menos profesores con nivel de licenciatura. Un dato importante de mencionar es que 38 PTC del total de los SNI se encuentran adscritos en facultades.

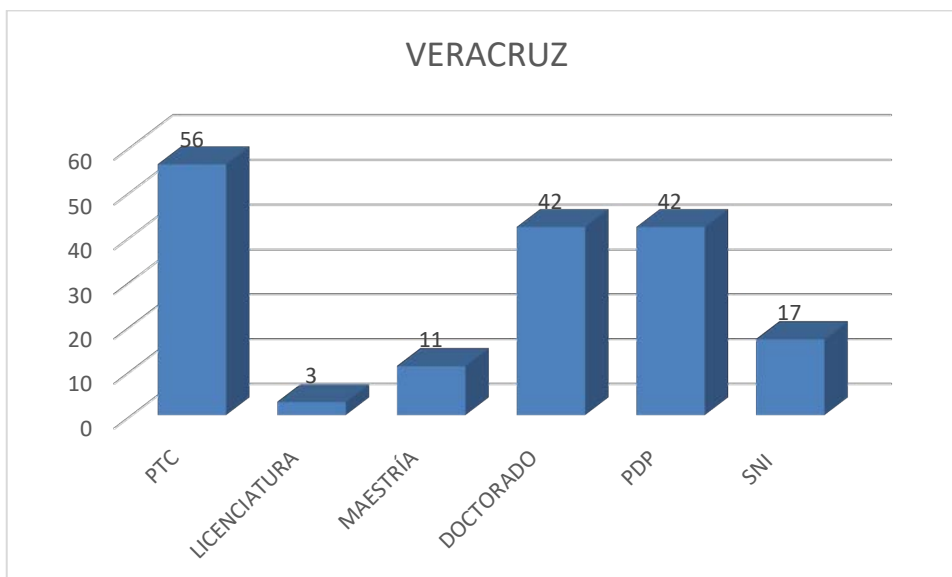
A continuación se presenta la distribución de los académicos por región:

Gráfico 1 Capacidad académica de la región Xalapa.



En la región Xalapa se cuenta con 147 PTC, adscritos a las siguientes dependencias: Facultad de Biología, Facultad de Ciencias Agrícolas, Centros de Ecología Tropical, Centro de Investigaciones Biomédicas, Centro de Ecoalfabetización y Diálogo de Saberes, así como los Institutos de Neurootología, Investigaciones Forestales, Investigaciones Biológicas y Biotecnología y Ecología Aplicada. Del total de PTC, el 2.04 % tiene licenciatura, el 21.08 % cuenta con maestría, el 76.87 % cuenta con doctorado, el 68.02 % tienen PDP y el 40.13 % pertenecen al SNI.

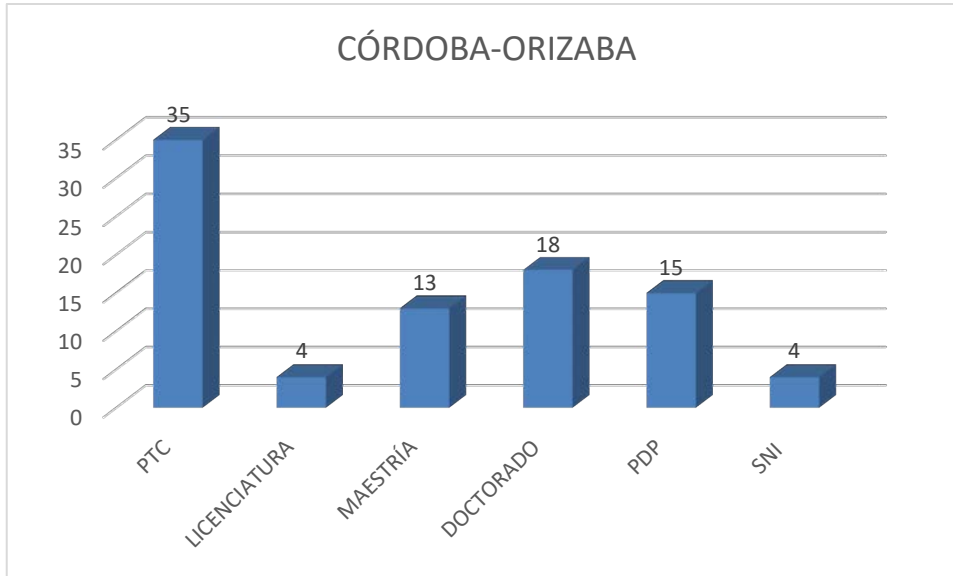
Gráfico 2 Capacidad académica de la región Veracruz



La región Veracruz cuenta con 56 PTC en las dos entidades: Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y el Instituto de Ciencias Marinas y Pesquerías. De estos, el 5.35 %

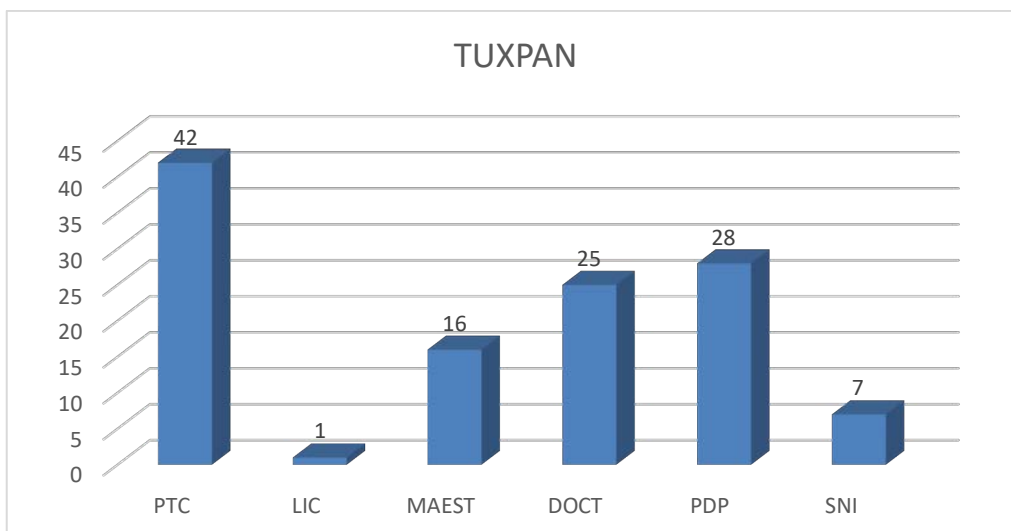
tiene licenciatura, el 19.64 % cuenta con maestría, el 75 % con doctorado, el 75 % tienen PDP y el 30.35 % cuentan con SNI.

Gráfico 3 Capacidad académica de la región Córdoba-Orizaba



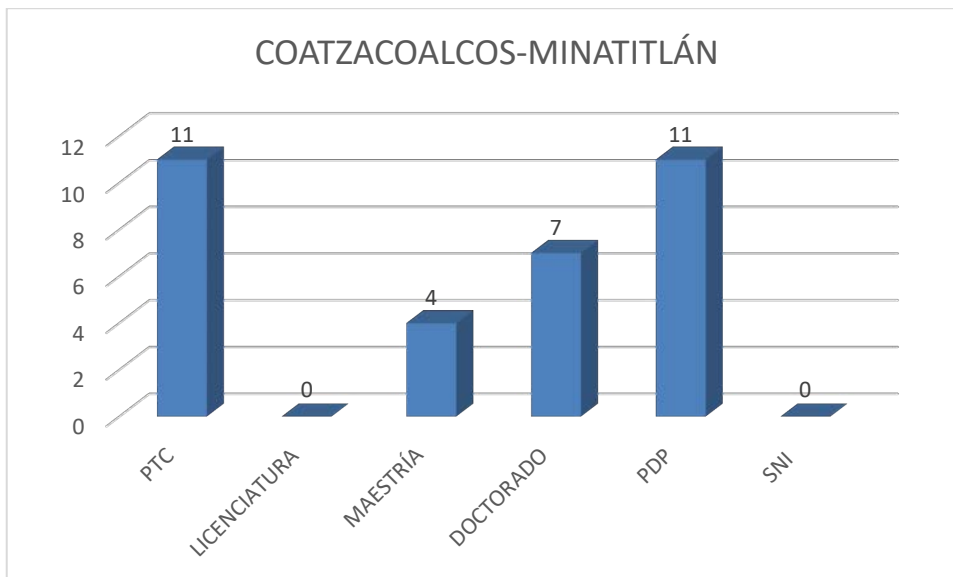
La región Orizaba-Córdoba (Peñuela) cuenta con 35 PTC. De ellos el 11.42 % tiene licenciatura, el 37.14 % cuenta con maestría, el 51.42 % cuenta con doctorado, el 42.82 % tienen PDP y el 11.42 % cuentan con SNI.

Gráfico 4 Capacidad académica de la región Tuxpan



En Tuxpan se cuenta con un total de 42 PTC. De estos, el 59.5 % cuenta con doctorado, el 66.6 % tienen PDP y el 16.6 % son miembros del SNI.

Gráfico 5 Capacidad académica de la región Coatzacoalcos-Minatitlán



La región Coatzacoalcos-Minatitlán cuenta con 11 PTC. De ellos, el 36.36 % cuenta con maestría, el 63.63 % cuenta con doctorado, y el 100 % tienen PDP.

En lo que respecta al nivel de desarrollo y consolidación de los Cuerpos Académicos se tiene el siguiente avance:

Tabla 2 Nivel de desarrollo de los Cuerpos Académicos del Área Biológico Agropecuaria

REGIÓN	CAC	CAEC	CAEF	TOTAL
XALAPA	9	10	7	26
VERACRUZ	2	5	4	11
POZA RICA-TUXPAN	0	4	3	7
CÓRDOBA-ORIZABA	0	2	2	4
COATZACOALCOS-MINATITLÁN	1	0	0	1
TOTAL	12	21	16	49

Como puede advertirse, se cuenta con un total de 49 Cuerpos Académicos, de los cuales el 24.48 % son Cuerpos Académicos Consolidados, el 42.85 % son Cuerpos Académicos en Consolidación y el 32.65 % son Cuerpos Académicos en Formación.

Las actividades sustantivas de la Universidad se desarrollan en las entidades de esta Área Académica a través de Facultades, Centros e Institutos de Investigación. En los últimos cuatro años se han impulsado estrategias y acciones para fortalecer la planta académica, muchas de ellas encaminadas a la diversificación de sus actividades que permite a los

profesores realizar funciones de docencia, investigación, gestión y vinculación. Por ello, observamos en los datos presentados líneas arriba, el crecimiento de profesores del SNI en facultades y una mayoría de Cuerpos Académicos Consolidados y en Consolidación.

Infraestructura

Para su operación, la DGAABA cuenta con un espacio físico de trabajo dividido en dos áreas: en un espacio particular se encuentra la oficina del Director General del Área, además se cuenta con un espacio general que se conforma por 3 cubículos en donde se ubican las jefaturas de oficina. Se considera insuficiente el espacio proporcionado para el personal de la DGAABA ya que la infraestructura con la que se cuenta en esta Dirección es la siguiente:

En los cubículos se cuenta con 3 escritorios, 6 sillas, 3 impresoras, 1 archivero, 3 computadoras de escritorio.

Externo a la Dirección General y a los cubículos se cuenta con 11 escritorios, 11 computadoras de escritorio, 6 computadoras portátiles, 4 archiveros de metal, 1 archivero grande de madera, 15 sillas de escritorio, 4 líneas telefónicas, 4 impresoras compartidas, 5 escáner y 2 video proyectores.

Por lo anterior, se requiere de más espacio, principalmente para atender adecuadamente a los académicos y estudiantes que se presentan a realizar trámites referentes a viáticos, apoyos y becas, equivalencias de estudios y asuntos académicos de diversa índole, entre otros.

Oferta educativa

La DGAABA tiene presencia en las cinco regiones de la Universidad lo cual, sin duda, complejiza la operación académica y administrativa de sus programas educativos. Las regiones son: Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlán. La oferta educativa de licenciatura y de posgrado se encuentra distribuida de la siguiente manera:

Programas educativos de licenciatura

Tabla 3 Listado de programas educativos de licenciatura del Área Biológico Agropecuaria.

Programa educativo	Entidad	Región
Biología	Facultad de Biología	Xalapa
	Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias	Córdoba
	Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias	Tuxpan
Ingeniero Agrónomo	Facultad de Ciencias Agrícolas	Xalapa
	Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias	Córdoba
	Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias	Tuxpan
Agronegocios Internacionales	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Veracruz
	Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias	Tuxpan
Medicina Veterinaria y Zootecnia	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Veracruz
	Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias	Tuxpan
Biología Marina	Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias	Tuxpan
Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria (Escolarizado)	Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria	Acayucan
Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria (Distancia)	Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria	Acayucan
TOTAL: 13		

Tabla 4 Oferta de lugares en 2011, 2015 y 2018 en programas educativos de licenciatura del Área Biológico Agropecuaria.

PROGRAMA EDUCATIVO	REGIÓN	LUGARES OFERTADOS		
		2011	2015	2018
Ingeniero Agrónomo	Xalapa	160	160	165

Ingeniero Agrónomo	Córdoba-Orizaba	100	120	120
Ingeniero Agrónomo	Poza Rica-Tuxpan	40	50	50
Biología	Xalapa	156	160	160
Biología	Córdoba-Orizaba	100	120	120
Biología	Tuxpan	80	50	60
MVZ	Veracruz	125	150	150
MVZ	Poza Rica-Tuxpan	100	100	100
Agronegocios Internacionales	Veracruz	25	35	35
Agronegocios Internacionales	Poza Rica-Tuxpan	25	30	30
Biología Marina	Poza Rica-Tuxpan	56	60	60
Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Esc	Coatzacoalcos-Minatitlan	85	90	80
Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Dist	Coatzacoalcos-Minatitlan	50	65	85
TOTAL		1102	1190	1215

De 2011 a la fecha se ha incrementado en un 10.25 % la oferta de los Programas Educativos adscritos al Área Biológico Agropecuaria.

Programas educativos de posgrado

Tabla 5 Listado de programas educativos de posgrado del Área Biológico Agropecuaria.

PROGRAMA EDUCATIVO	ENTIDAD	REGIÓN
Maestría en Gestión Ambiental para la Sustentabilidad	Facultad de Biología	Xalapa
Maestría en Ciencias Agropecuarias	Facultad de Ciencias Agrícolas	Xalapa
Doctorado en Ciencias Agropecuarias	Facultad de Ciencias Agrícolas	Xalapa
Maestría en Neuroetología	Instituto de Neuroetología	Xalapa
Doctorado en Neuroetología	Instituto de Neuroetología	Xalapa
Maestría en Ecología Tropical	Centro de Investigaciones Tropicales	Xalapa
Doctorado en Ecología Tropical	Centro de Investigaciones Tropicales	Xalapa
Maestría en Ciencias en Ecología Forestal	Instituto de Investigaciones Forestales	Xalapa

Maestría en Estudios Transdisciplinarios para la Sustentabilidad	Centro de Eco-Alfabetización y Diálogo de Saberes	Xalapa
Maestría en Ciencias en Ecología y Biotecnología	Instituto de Biotecnología y Ecología Aplicada	Xalapa
Doctorado en Ciencias en Ecología y Biotecnología	Instituto de Biotecnología y Ecología Aplicada	Xalapa
Doctorado en Ciencias Biomédicas	Centro de Investigaciones Biomédicas	Xalapa
Maestría en Ciencias Biológicas	Facultad de Biología	Xalapa
Doctorado en Estudios Transdisciplinarios para la Sustentabilidad	Centro de Eco-Alfabetización y Diálogo de Saberes	Xalapa
Maestría en Ciencia Animal	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Veracruz
Doctorado en Ciencias Agropecuarias	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Veracruz
Maestría en Ecología y Pesquerías	Instituto de Ciencias Marinas y Pesquerías	Veracruz
Doctorado en Ecología y Pesquerías	Instituto de Ciencias Marinas y Pesquerías	Veracruz
Maestría en Horticultura Tropical	Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias	Córdoba
Maestría en Manejo y Explotación de los Agrosistemas de Caña de Azúcar	Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias	Córdoba
Doctorado en Ciencias Agropecuarias	Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias	Córdoba
Maestría en Ciencias del Ambiente	Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias	Tuxpan
Maestría en Manejo de Ecosistemas Marinos y Costeros	Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias	Tuxpan
Especialización en Gestión e Impacto Ambiental	Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias	Tuxpan
TOTAL: 24		

La DGAABA, a través de sus programas educativos, atiende un total de 4,263 estudiantes, lo que representa el 7% de la matrícula de licenciatura de la UV. En cuanto a posgrado, se cuenta con una matrícula de 402 estudiantes, misma que representa el 20% del total.

Funciones

La DGAABA está estructurada a través de Jefaturas de Oficina, Coordinaciones Académicas y de Administración, de la siguiente manera:

Tabla 6 Tabla de funciones por coordinación, del Área Biológico Agropecuaria

Coordinación	Funciones
Coordinación Académica 1	Cargas y movimientos del personal académico. Programación académica. Autorización de descargas. Traslado de estudiantes y revalidaciones. Trámites e información sobre escolaridad. Autorización de años sabáticos.
Coordinación Académica 2	Actualización de los planes de estudio. Evaluación y acreditación de programas educativos. Actualización de planes de estudio. Ampliación de la oferta educativa. Elaboración y seguimiento del PFCE. Convocatorias del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP). Diseño y seguimiento del sitio web del Área. Internacionalización.
Coordinación Académica 3	Gestión, Coordinación y Seguimiento de proyectos y convenios. Vinculación. Operación de recursos extraordinarios del Acreditado Ambiental. Gestión de recursos para apoyo a las actividades académicas y de vinculación.

Evaluación y acreditación de programas educativos

En lo que concierne al rubro de competitividad académica, en 2018, se ha logrado el 100 % de programas educativos reconocidos por su buena calidad. A continuación se muestran los programas educativos de calidad avalados por los respectivos organismos acreditadores:

Tabla 7 Listado de programas de licenciatura del Área Biológico Agropecuaria, región, año de ingreso a MEIF y vigencia de acreditación.

PE	REGIÓN	ORGANISMO ACREDITADOR	VIGENCIA
----	--------	-----------------------	----------

Biología	Xalapa	COPAES (CACEB)	20/10/20
Ingeniero Agrónomo	Xalapa	COPAES (COMEAA)	29/05/19
Agronegocios Internacionales	Veracruz	COPAES (COMEAA)	25/06/22
Médico Veterinario Zootecnista	Veracruz	COPAES (CONEVET)	02/02/22
Agronegocios Internacionales	Poza Rica-Tuxpan	COPAES (COMEAA)	30/05/21
Biología	Poza Rica-Tuxpan	COPAES (CACEB)	18/05/20
Biología Marina	Poza Rica-Tuxpan	COPAES (ANPROMAR)	18/05/20
Ingeniero Agrónomo	Poza Rica-Tuxpan	COPAES (COMEAA)	29/06/20
Médico Veterinario Zootecnista	Poza Rica-Tuxpan	COPAES (CONEVET)	26/04/22
Biología	Córdoba-Orizaba	COPAES (CACEB)	22/10/20
Ingeniero Agrónomo	Córdoba-Orizaba	COPAES (COMEAA)	09/12/14
Sistemas de Producción Agropecuaria	Coatzacoalcos-Minatitlán	CIEES (NIVEL 1)	01/01/20

Como puede advertirse, 11 de los 12 PE están acreditados por el COPAES y uno de ellos evaluados en Nivel 1 por Comité de Ciencias Agropecuarias de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), por lo que el cien por ciento de la matrícula se encuentra inscrita en programas educativos de calidad. En lo que respecta a posgrado, 22 de los 24 posgrados están incorporados al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad del Conacyt. Los dos programas que no cuentan con nivel de calidad se someterán en la próxima convocatoria a evaluación, los PE son: la Maestría en Ciencias en Ecología Forestal y la Maestría en Ecología Tropical.

Esto ha obedecido al impulso de estrategias institucionales que se han emprendido desde distintos ámbitos, así como a la obtención de recursos extraordinarios de distintos fondos como PFCE, PEMEX, CONACYT, PRODEP, APIVER, entre otros y sobre todo al

trabajo colaborativo que se ha dado en cada una de las facultades para dar seguimiento y cumplimiento a la mayoría de recomendaciones que emiten los organismos de evaluación.

Actualización de planes y programas de estudio

La actualización de los planes de estudio se basa en la estrategia institucional fundamentada en el Modelo Educativo Institucional (MEI), el cual se ha sometido recientemente a evaluación para desarrollar propuestas de mejora. El Modelo Educativo Institucional está basado en la formación integral de estudiante, establecido en los siguientes tipos de formación:

Formación intelectual. Este tipo de formación tiende a fomentar en los estudiantes el pensamiento lógico, crítico y creativo necesario para el desarrollo de conocimientos, sobre todo aquellos de carácter teórico que circulan de manera privilegiada en el ámbito universitario; así como a propiciar una actitud de aprendizaje permanente que permita la autoformación. Un alumno formado de esta manera, desarrolla la habilidad para razonar, analizar, argumentar, inducir, deducir y otras, que le permiten la generación y adquisición de nuevos conocimientos y la solución de problemas.

Formación humana. La formación humana es un componente indispensable de la formación integral y se relaciona con el desarrollo de actitudes y la integración de valores que influyen en el crecimiento personal y social del ser humano como individuo. La formación humana debe abordar al sujeto en sus dimensiones emocional, espiritual y corporal.

Formación social. Fortalece los valores y las actitudes que le permiten al sujeto relacionarse y convivir con otros. Desde esta perspectiva se propicia la sensibilización, el reconocimiento y la correcta ubicación de las diversas problemáticas sociales; se fortalece el trabajo en equipo, el respeto por las opiniones que difieren de la suya y el respeto hacia la diversidad cultural.

Formación profesional. Este desarrollo está orientado hacia la generación de conocimientos, habilidades y actitudes encaminados al saber hacer de la profesión. La formación profesional incluye tanto una ética de la disciplina en su ejercicio como los

nuevos saberes que favorezcan la inserción de los egresados en condiciones favorables en la situación actual del mundo del trabajo. (<https://www.uv.mx/meif/files/2015/03/MEIF.pdf>)

El estado vigente de la actualización de planes de estudio bajo la estrategia del Modelo Educativo Institucional es el siguiente:

Tabla 8 Situación de actualización curricular de los programas educativos de licenciatura del Área Biológico Agropecuaria.

PE	REGIÓN	ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	INCORPORA ENFOQUE DE COMPETENCIAS	FECHA PROBABLE DE ACTUALIZACIÓN
Biología	Xalapa Córdoba-Orizaba Poza Rica- Tuxpan	2014	Sí	2020
Ingeniero Agrónomo	Xalapa Córdoba-Orizaba Poza Rica- Tuxpan	1999	No	2019
Medicina Veterinaria y Zootecnia	Veracruz Tuxpan	2004	No	2019
Ingeniería en sistemas de producción agropecuaria	Acayucan	2015	Sí	2020
Biología Marina	Tuxpan	2008	Sí	2020
Agronegocios Internacionales	Tuxpan Veracruz	2009	Sí	2020

Revalidaciones y equivalencias

La Oficialía Mayor expide los documentos que hacen constar la Declaración de Equivalencia (de estudios realizados en el Sistema Educativo Nacional) o Revalidación (Reconocimiento de estudios realizados fuera del Sistema Educativo Nacional) para continuar estudios en la Universidad Veracruzana.

La solicitud deberá ser presentada en la Oficialía Mayor directamente o a través de la Secretaría Académica Regional de las Vice-Rectorías, por:

- Quienes al adquirir el derecho a inscripción, mediante el examen de ingreso, cuenten con estudios previos equiparables a la carrera o posgrado a cursar;

- Quienes pretendan reingresar para cursar una carrera o posgrado con un nuevo plan de estudios;
- Quienes pretendan cambiar de carrera o posgrado;
- Quienes pretendan ingresar para continuar una carrera o posgrado iniciados en otra Institución

Para el trámite de revalidación o equivalencia de experiencias educativas que solicitan los alumnos, la facultad deberá entregar a esta Dirección General lo siguiente:

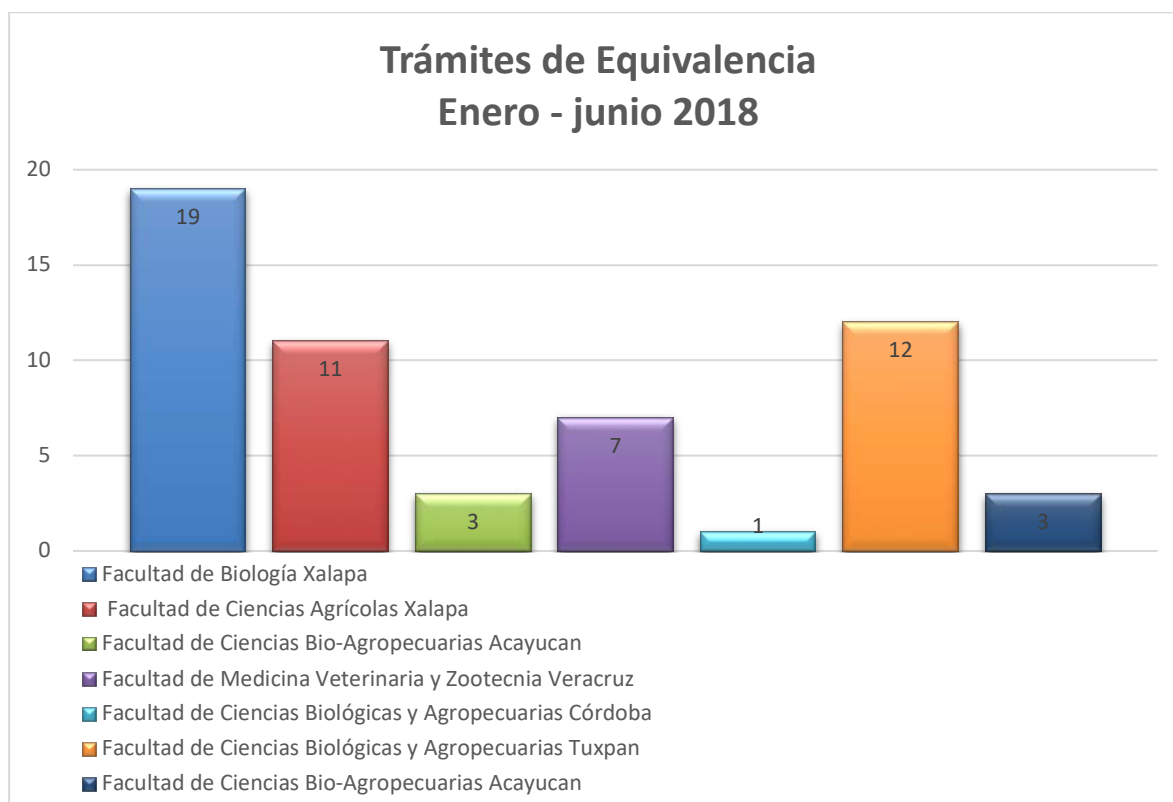
- Solicitud de Declaración de Equivalencia firmada por el estudiante.
- Formato de autorización de utilización de datos del alumno.
- Acta de Consejo Técnico (en la cual se debe especificar claramente el/los año(s) de los planes de estudio involucrados, así como ordenar las experiencias educativas tal y como aparecen en el documentando: Iniciación a la disciplina, Disciplinaria y Terminal.
- Kardex, boleta o documento que avale el historial académico del alumno y
- Arancel de pago

La Dirección General del Área Académica de Ciencias Biológicas y Agropecuarias se encarga de la revisión y realización del Dictamen de equivalencia que se entrega a Oficialía Mayor junto con los documentos antes mencionados.

En lo referente a las solicitudes de revalidación de Área de Formación de Elección Libre (AFEL) y Área de Formación Básica General (AFBG), solo implica una transferencia de créditos, la cual deberá realizar el Secretario Académico de la Facultad.

En el periodo comprendido de enero- junio 2018 se realizaron 54 equivalencias de estudio por cambio de programa educativo o plan, distribuidos de la siguiente manera:

Gráfico 6 Número de trámites de equivalencia realizados en el período enero-junio de 2018.



En lo que respecta a Revalidación de estudios a través de la SEV se realizan diversos trámites correspondientes tanto para la licenciatura como para el posgrado.

Atención a los estudiantes

Desde la implementación del MEIF en los diversos PE del Área Biológico Agropecuaria, se ha dado énfasis en las tutorías, siempre se ha considerado a éstas como la principal estrategia para orientar la trayectoria estudiantil y lograr mejores resultados en el rubro de competitividad académica.

Sin embargo, muchos procesos orientados al fortalecimiento del modelo se realizaban de manera aislada, entre ellos la labor tutorial. Lo que en un principio se refería a la asignación administrativa de tutores al 100% de los estudiantes, viene recobrando sentido en la medida que se articula con otros procesos como la autoevaluación y la actualización de planes y programas que también se desarrollaban de manera paralela, pero separada, y que unifican la lógica que corresponde al logro de la Misión y Visión de los PE.

El principal problema relativo a tutorías que se manifestó en el Área de Ciencias Biológicas y Agropecuarias es que, si bien el 100% de los alumnos tienen asignado a su tutor, la relación profesor-alumno establecida, aun estando sistematizada, se realizaba de manera mecánica y sin elementos de reflexión acerca de la formación del estudiante.

Una de las formas de reconocer el trabajo académico de los alumnos es a través de la entrega de notas laudatorias a los que tienen un promedio igual o mayor a 9 en los semestres anteriores. Adicionalmente operan de manera institucional el otorgamiento de becas de rendimiento escolar y de inscripción.

En las Facultades, los recursos destinados para apoyos a estudiantes (asistencia a congresos y eventos) se asignan considerando como criterio principal el rendimiento académico del estudiante y el impacto del evento al cual asisten para su formación. Otro aspecto importante de destacar es que los estudiantes que cuentan con mejores promedios tienen prioridad para configurar su horario.

Los programas institucionales operan de forma diferenciada en las diversas facultades del Área Biológico Agropecuaria y, es precisamente en las regiones Xalapa y Veracruz, donde opera la mayoría con relativo éxito, en mayor medida por acciones del Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios (CEnDHIU).

En abril de 2018 se creó en Centro Centinela en la Facultad de Ciencias Agrícolas que pretende ser un espacio de apoyo y orientación a estudiantes de las carreras tanto de Biología como de Ciencias Agrícolas y como de los PE del Área Técnica que se imparten en los edificios contiguos. Las principales áreas que se pretenden atender tienen que ver con las temáticas de: salud, drogadicción, violencia, sexualidad, entre otras.

En las demás regiones, en coordinación con las facultades, se ha apoyado con recursos para la instalación de gimnasios al aire libre en las facultades e institucionalmente se promueve hacer uso del seguro facultativo.

Eficiencia terminal

En este período se ha mantenido el valor de la eficiencia terminal. Actualmente, en 2018, se cuentan con alumnos con matrículas de 2012 a 2014, por lo que las tasas pueden ser variadas. Se consideran estables los valores de las cohortes que iniciaron en 2012 y anteriores, cuyo promedio de eficiencia es del 45%.

Tabla 9 Eficiencia terminal de programas educativos del Área Biológico Agropecuaria.

PROGRAMA EDUCATIVO	REGION	EFICIENCIA TERMINAL		
		GENERACIÓN 2002-2006	GENERACIÓN 2006-2010	GENERACIÓN 2009-2013
Agronegocios Internacionales	Veracruz	NA	32%	16%
Agronegocios Internacionales	Poza Rica-Tuxpan	NA	24%	15%
Biología	Xalapa	62%	62%	35%
Biología	Orizaba-Cordoba	53%	42%	36%
Biología	Poza Rica-Tuxpan	33%	44%	27%
Biología Marina	Poza Rica-Tuxpan	NA	61%	40%
Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Dist.	Coatzacoalcos-Minatitlan	29%	18%	34%
Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria Esc.	Coatzacoalcos-Minatitlan	40%	26%	47%
Ingeniero Agrónomo	Xalapa	47%	51%	49%
Ingeniero Agrónomo	Orizaba-Cordoba	51%	41%	51%
Ingeniero Agrónomo	Poza Rica-Tuxpan	32%	33%	48%
Medicina Veterinaria y Zootecnia	Veracruz	39%	62%	18%
Medicina Veterinaria y Zootecnia	Poza Rica-Tuxpan	46%	50%	4%

Las acciones que se realizan para incrementar el indicador de eficiencia terminal son:

- Fomentar la participación de estudiantes en el EGEL (normal, sin costo y especial). Se ha utilizado recurso de fondo PFCE como apoyo para el pago de exámenes EGEL (EGEL-BIO, EGEL-AGRO y EGEL-MVZ).
- Fortalecimiento de las tutorías para la apropiada orientación a los estudiantes respecto de los tiempos, desempeño académico, EE y trayectorias a elegir.
- Equipamiento y apoyo para complementar la teoría de las clases con las prácticas en sitios estratégicos.
- Continuar con el otorgamiento de apoyos (becas) a los estudiantes.
- Extensión del programa piloto Estudiando-T (operado en región Xalapa) para el seguimiento focalizado de estudiantes en riesgo, bajo el enfoque de la prevención.
- Fomento al programa de tutorías para la investigación como un medio potencial para el inicio de los trabajos recepcionales

Investigación

El principal avance que se ha tenido, desde 2013, es el incremento de PTC con plazas de investigador con adscripción a Facultades. Los estímulos de PEDPA, PRODEP y SNI han motivado la participación de docentes en funciones de investigación. En proyectos transversales (PFCE) se ha apoyado a docentes para publicación de artículos, libros y capítulos de libros. Los datos se expusieron el apartado referente a la planta académica.

El Artículo 197 del Estatuto del Personal Académico en su fracción IV establece como una de las obligaciones del personal académico en funciones de investigación la de impartir cátedra como complemento de su carga académica en la entidad donde sea requerido. El artículo 21 del mismo reglamento establece también la obligatoriedad para los investigadores y ejecutantes de impartir una materia por semestre en la entidad académica donde sea requerido.

En el último año se ha incluido a los posgrados en la programación académica. Esta sistematización ha permitido establecer el cruce de horarios entre los niveles licenciatura y posgrado, asimismo es posible dar seguimiento puntual a la carga de los investigadores,

quienes tienen mayor participación en posgrado, para poder determinar sus complementos y demás trámites relativos, de acuerdo a la normatividad vigente.

Con el proceso de Programación Académica es posible identificar las EE vacantes e investigadores sin carga docente, sin embargo, aún no ha funcionado el mecanismo para promover que el 100% de los investigadores complementen su carga en docencia dada las complejidades que ello implica.

Las siguientes actividades son las que se han fortalecido en el último año, orientadas al cumplimiento de la meta establecida en el PTE 2013-2017:

- Realizar la programación académica de los posgrados previo al inicio de la programación académica de las licenciaturas para determinar el número de horas que los docentes de tiempo completo e investigadores cubrirán en la licenciatura.
- Analizar conjuntamente dicha programación con los Secretarios Académicos de las entidades a las que se encuentren adscritos los docentes para determinar si son procedentes dichas reubicaciones.
- El análisis de la trayectoria escolar de los alumnos, de acuerdo con la reglamentación vigente, para determinar el número de secciones por experiencia educativa que se deberán abrir para atender a los alumnos que se encuentran en riesgo, tomando en cuenta el banco de horas asignado para cada programa educativo.
- Iniciar la programación académica considerando los datos obtenidos en los puntos antes mencionados para determinar el total de las experiencias educativas que quedan vacantes.
- Enviar el listado de experiencias vacantes a la Dirección General de Investigaciones para promoverlas entre los investigadores e iniciar el proceso de recepción de solicitudes para complementar su carga académica.
- Solicitar a los investigadores que imparten Experiencias Educativas se comprometan a asistir a las clases hasta el término del periodo escolar y que contribuyan con las actividades de academia que la EE requiera.

Si bien han existido avances significativos en lo que respecta al incremento de reconocimientos de perfil deseable, doctorado, miembros del SNI, así como participación en eventos académicos de relevancia nacional e internacional y el incremento en publicaciones de carácter colectivo de los CA en libros y revistas indexadas y de prestigio, éste se ha dado en aquellos CA que han tenido una clara tendencia a la mejora de su desarrollo, aún se considera escasa la publicación de algunos de ellos que se han quedado rezagados.

Existe una brecha entre los CA que han tenido un avance considerable y los que se mantienen en un avance por debajo del promedio esperado. Una parte esencial la constituye el fortalecimiento de la vinculación entre la docencia y la investigación, por lo que se ha impulsado a los investigadores para que se involucren de manera regular en las actividades de los PE. A pesar de ello, algunos laboratorios presentan diversas carencias que van desde necesidades relacionadas con el mantenimiento del equipo existente y materiales de laboratorio hasta equipos de alta tecnología para llevar a cabo las actividades de docencia, investigación y extensión de los servicios. Asimismo, la falta de espacios físicos destinados a la investigación en las facultades interrumpe los procesos de investigación de los CA adscritos a dichas dependencias. Para los próximos dos años, se espera que profesores con maestría culminen su doctorado. De manera inmediata se pretende incorporar a estudiantes y profesores por asignatura de los PE a los proyectos de investigación y, al mismo tiempo, integrar a los nuevos PTC y estudiantes al programa de intercambio y movilidad académica.

Análisis FODA

Tabla 10 Análisis FODA del Área Biológico-Agropecuaria.

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con personal académico que, en general, cumple con los indicadores de capacidad académica (SNI, Perfiles Deseables, Nivel de III al VI en el PEDPA). • Cuerpos Académicos con un nivel de consolidación adecuado. • El 100% de Programas Educativos cuenta con los estándares de calidad señalado por los CIEES y el COPAES, por lo que el 100 % de la matrícula está inscrita en Programas Educativos de calidad. • Se ha avanzado en la actualización de planes de estudios bajo el enfoque de competencias en el caso de Biología e Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria. • Se cuenta con una fuerte vinculación con los sectores, a través del desarrollo de proyectos en los que participan estudiantes y académicos de las distintas facultades. • Se han impulsado estrategias para la movilidad de los estudiantes y para el desarrollo efectivo de las prácticas de campo. • Se cuenta con importante participación en proyectos de financiamiento externo (PFCE, APIVER, CONACYT, CFE, etc). 	<ul style="list-style-type: none"> • Los programas educativos son pertinentes y atienden problemáticas reales en el sector social. • Los proyectos específicos corresponden a temáticas que son objeto de estudio de los programas educativos de licenciatura y posgrado del Área Biológico-Agropecuaria. • Se cuenta con un programa educativo que opera en modalidad a distancia, por lo que diversas asignaturas pueden transitar para ofrecerse en modalidad distribuida. • El proceso de actualización de planes y programas, que da lugar a la atención de los campos emergentes y dominantes del Área Biológico Agropecuaria. • Se cuenta con entidad de certificación oficial ante el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER). • Se cuenta con un sistema de información robusto, sin embargo, no se tiene claridad en la existencia ni en la designación de permisos para consulta en los distintos módulos.
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Se carece de procesos administrativos certificados. • Existe brecha en indicadores entre Xalapa-Veracruz y las regiones Acayucan, Peñuela y Tuxpan. • No se cuenta con un sistema consolidado de operación y seguimiento de los programas que opera la Dirección del Área en red que permita un seguimiento eficiente tanto del ejercicio de los recursos como del impacto académico. • Algunos procesos tienden a operar de forma descentralizada, el flujo de los procesos tiende a mantener o incrementar los pasos para su atención. • Se carece de la implementación de estrategias para fortalecer la innovación educativa 	<ul style="list-style-type: none"> • Las reglas de operación de programas de apoyo no son congruentes con la estructura organizacional del Área Biológico-Agropecuaria. • Tendencia a la asignación cada vez menor en el monto de los recursos de apoyo en los diversos programas. • Limitación de los lugares disponibles para atención de la matrícula. • El auge de instituciones de educación superior particulares que ofrecen la formación de las ciencias biológicas y agropecuarias sin criterios de calidad. • No se cuenta con suficientes espacios de prácticas ubicados en las propias entidades.

<ul style="list-style-type: none">• Falta mayor fomento de la internacionalización, establecimiento de convenios de movilidad estudiantil y de profesores con universidades extranjeras de prestigio.• Se carece de lineamientos y de un programa de apoyo y fortalecimiento a las prácticas de campo.• Se carece de un espacio apropiado para el desarrollo de las actividades académicas.• Se carece de espacios de trabajo para los estudiantes posgrados• Se carece de equipo actualizado• No se cuenta con un manual de organización y/o de gestión de la calidad.• Se requieren hacer más eficientes y de manera más coordinada las actividades relativas a la programación académica y cargas de los profesores.	
---	--

Planeación

Misión

La DGAABA es una entidad dependiente de la Secretaría Académica, cuya función esencial es promover el desarrollo de las Facultades pertenecientes al Área Académica Biológico--Agropecuaria a través de la coordinación de actividades encaminadas a la mejora de la calidad de la oferta y servicios educativos.

Las actividades coordinadas por la DGAABA son: formulación del PLADE, evaluación y seguimiento a los planes y programas de estudio vigentes, realización de estudios de pertinencia y factibilidad para la creación de nuevos programas educativos, dar seguimiento a las actividades académicas, realización de acciones emanadas a partir de la información académica escolar (indicadores básicos de gestión), promover la realización de programas de educación continua, gestionar la celebración de convenios de colaboración nacionales e internacionales, establecer sistema de seguimiento de egresados, definir funciones de puestos, así como ejercer las funciones de Secretario de la Comisión Académica por Área del Consejo Universitario General (CUG).

A través de un compromiso institucional, responsabilidad, respeto y ética del personal que en ella labora, ofrecer servicios de calidad en lo que respecta a los procesos académicos y administrativos que en ella se generan con la optimización de los servicios.

Visión

La DGAABA es una entidad de excelencia que cuenta con sus procesos administrativos certificados, con un sistema en red para la operación y seguimiento de sus programas, orienta la profesionalización y habilitación de la planta académica y promueve la mejora de la calidad de los Programas Educativos y el cierre de brechas entre ellos, procura el aseguramiento de la innovación educativa y de los procesos de internacionalización, así como la cultura de la transparencia y rendición de cuentas en los diferentes planos académico-administrativos que se desarrollan al interior de la dependencia. Lo anterior a través del compromiso institucional, responsabilidad, respeto y ética de las autoridades y personal académico y administrativo sustentados en procesos de planeación estratégica integral en una normatividad pertinente y uso transparente de los recursos.

Cronograma de objetivos, metas y acciones

Objetivos generales

1. Asegurar la calidad de la enseñanza a través del reconocimiento por parte de organismos evaluadores a entidades pertenecientes al Área Biológico-Agropecuaria: COPAES (COMEAA, CACEB, CONEVET y ANPROMAR) para el nivel de licenciatura y PNPC de CONACyT para posgrados..
- 2 Fortalecer el nivel de formación de la planta académica perteneciente a entidades del Área Biológico-Agropecuaria, motivando su participación en los diversos programas de colaboración, formación y habilitación interna y externa en el área docente y disciplinaria.
3. Implementar estrategias de apoyo a los estudiantes de las entidades del Área Biológico-Agropecuaria, que aseguren un acompañamiento efectivo en atención a sus necesidades, durante su trayectoria en los programas educativos de licenciatura y posgrado.
4. Impulsar la innovación a través de los cuerpos académicos y las academias de investigación y/o colegios de profesores pertenecientes a las entidades del Área Biológico-Agropecuaria y áreas afines, promoviendo la articulación de la docencia-investigación.
5. Establecer vínculos con los sectores público, social y empresarial con entidades del Área Biológico-Agropecuaria, que contribuya al desarrollo de las funciones institucionales.
6. Promover eventos continuos en las entidades del Área Biológico-Agropecuaria, con la participación de egresados y empleadores para conocer su percepción por la formación recibida y obtener insumos para la actualización de planes y programas.
7. Adoptar los programas institucionales que promuevan la formación humanista, ambiental y de la sustentabilidad en las entidades del Área Biológico-Agropecuaria, hacia una cultura de convivencia con la naturaleza, de conservación del ambiente y de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
8. Fortalecer los procesos educativos de las entidades del Área Biológico-Agropecuaria, incorporando la multi e interculturalidad, a través de la promoción de la colaboración interna y externa, apoyo a la movilidad e intercambio académico.

9. Fortalecer la formación del personal administrativo, académico, técnico y manual de las entidades del Área Biológico-Agropecuaria, en temáticas transversales, como lo son: gestión institucional, procesos administrativos, seguridad, responsabilidad social, transparencia y rendición de cuentas.
10. Gestionar recursos inter y extrainstitucionales para las entidades del Área Biológico-Agropecuaria, que permitan una sostenibilidad financiera con transparencia, equidad, eficiencia y eficacia basada en resultados.
11. Disponer de una infraestructura física y tecnológica eficiente y flexible en las entidades del Área Biológico-Agropecuaria, que garantice el desarrollo de las actividades académicas y de gestión en condiciones óptimas y con atención a la sustentabilidad, seguridad de los usuarios y accesible a personas con alguna discapacidad.
12. Fortalecer las actividades de movilidad académica y estudiantil en las entidades del Área Biológico-Agropecuaria, a través de apoyo de los distintos fondos y programas.

Líneas de acción

EJE I Liderazgo académico.

1. Oferta educativa de calidad

1.1 Realizar estudios de pertinencia en entidades del Área Biológico-Agropecuaria, en apego a la guía institucional para la elaboración de proyectos curriculares bajo el enfoque de competencias.

1.2 Diversificar la oferta educativa a través de nuevos programas educativos de licenciatura y/o posgrado.

1.3. Promover la actualización y rediseño de las experiencias educativas, para ser impartidas en modalidad mixta.

1.4. Impulsar programas educativos de licenciatura y posgrado de doble titulación en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras.

1.5. Incrementar la matrícula en los programas de posgrado con estándares de calidad nacionales e internacionales.

1.6. Fortalecer los PE de posgrado estableciendo estrategias interinstitucionales con IES de prestigio nacional e internacional.

1.7. Lograr y mantener el reconocimiento de la calidad de los programas educativos de licenciatura y posgrado por organismos externos.

1.8. Aplicar instrumentos de evaluación diagnóstica para alumnos de nuevo ingreso que proporcione información sobre conocimientos, capacidades y habilidades que identifique sus fortalezas y debilidades.

1.9. Adecuar los programas educativos de licenciatura y posgrado al Modelo Educativo Institucional (MEI) apegado a las directrices institucionales, con principios de flexibilidad e innovación, que permita su consolidación.

1.10. Consolidar la oferta del Área de Formación de Elección Libre en espacios disponibles de las facultades, para que los estudiantes tengan facilidad de cursar estas experiencias educativas de manera presencial o en modalidades en línea y/o a distancia.

1.11. Flexibilizar las experiencias educativas permitiendo al alumno cursar su trayectoria escolar en distintas modalidades disminuyendo la deserción escolar y la conclusión oportuna de sus estudios.

1.12. Fortalecer la presencia del idioma inglés en todos los programas educativos de licenciatura y posgrado para incrementar los niveles de dominio del idioma de los alumnos.

1.13. Fortalecer los programas educativos y ampliar la oferta educativa a través del uso de (TIC) y Tecnologías del Aprendizaje y del Conocimiento (TAC).

1.14. Impulsar las actividades de internacionalización en los programas educativos de licenciatura y posgrado

2. Planta académica

2.1. Garantizar que la contratación y permanencia del personal académico se lleve a cabo a través de procesos de selección y evaluación rigurosos, con estándares de calidad y con un énfasis especial en su capacidad y experiencia profesional.

2.2. Atraer nuevos académicos para el relevo generacional con perfiles idóneos para el desempeño de la función académica.

2.3. Considerar en la incorporación de nuevos académicos los requisitos a cumplir para el PRODEP y el SNI para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos; así como para atraer recursos a través de proyectos de investigación.

2.4. Fortalecer la formación de la planta académica a través de la certificación de competencias pedagógicas y disciplinares.

2.5. Reestructurar el Programa de Formación de Académicos (ProFA) a partir de un diagnóstico de necesidades, en congruencia con la operación de los planes y programas de estudio, incluyendo el uso de las TIC y de las TAC así como la Responsabilidad Social Universitaria e Impacto Social.

2.6. Atender a partir de diagnósticos oportunos, las necesidades de formación de los académicos para la actualización y obtención de los máximos niveles de habilitación que se refleje en prácticas educativas innovadoras; así como en el incremento de los reconocimientos de PRODEP y del SNI que contribuyan al incremento y/o mantenimiento del grado de consolidación de los Cuerpos Académicos, implementando la auto y coevaluación del desempeño docente.

2.7. Desarrollar estrategias para fortalecer la enseñanza y certificación en el dominio del idioma inglés y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos educativos.

2.8. Impulsar la habilitación del personal académico; así como su producción científica y tecnológica basada en estándares nacionales e internacionales de calidad, y su publicación en medios de prestigio e impacto en los ámbitos nacional e internacional.

2.9. Promover que los docentes realicen investigación y desarrollo tecnológico a través de estancias e intercambios académicos al interior de la Universidad, a nivel nacional e internacional, impulsando la publicación de los resultados.

2.10. Promover el ingreso de un mayor número de académicos al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

2.11. Favorecer el trabajo colaborativo, a través de la conformación de equipos multidisciplinarios para la producción de conocimiento.

2.12. Promover en desarrollo de los cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento, a partir de un diagnóstico que propicie su consolidación.

2.13. Fomentar y apoyar la participación de profesores visitantes, nacionales y extranjeros, que contribuyan al desarrollo y consolidación de los PE de licenciatura y posgrado coadyuvando al fortalecimiento de sus cuerpos académicos.

2.14. Promover la participación de los profesores de tiempo completo y cuerpos académicos en el quehacer de la vinculación, investigación e innovación tecnológica y su participación en eventos locales, estatales, regionales, nacionales e internacionales.

2.15. Aumentar la participación de profesores de tiempo completo en cuerpos y redes académicas para sustentar una mejor planeación de la investigación, innovación y desarrollo tecnológico que se realiza en la universidad y el uso eficiente de los recursos disponibles.

2.16. Impulsar el desarrollo, consolidación y multiplicación de los Cuerpos Académicos y sus Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento.

2.17. Desarrollar, organizar y/o participar en seminarios, talleres y reuniones regionales de investigación interdisciplinaria, que promuevan la formación de redes de investigación regional que promuevan la innovación y la articulación de las funciones sustantivas de las facultades, centros e institutos.

2.18. Impulsar el desarrollo y consolidación de los cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento como factores del desarrollo de la calidad académica de los PE.

2.19. Fortalecer las LGAC de los CA desarrollando investigación vinculada al entorno, incorporando estudiantes de licenciatura y posgrado que paralelamente desarrollen sus tesis en ingreso a grados superiores de formación.

2.20. Impulsar convenios para la conformación de redes, alianzas estratégicas e intercambio académico para el desarrollo de las líneas de generación y aplicación del conocimiento, a través de la interacción de los cuerpos académicos con instituciones de educación superior y centros de investigación estatal, nacional y extranjeros, que contribuyan incrementar el nivel de desarrollo.

3. Apoyo al estudiante

3.1. Fortalecer el seguimiento de las trayectorias escolares orientando a la mejora de la eficiencia terminal, identificando las causas de reprobación y deserción con información sistematizada que permita la implementación de acciones para su atención oportuna y efectiva.

3.2. Impulsar el Programa Institucional de Tutorías, con ayuda del seguimiento adecuado a la trayectoria escolar (coordinación de tutorías) y la programación académica (secretaría académica), asegurando la participación de todos los académicos de tiempo completo y los profesores por asignatura capacitados y/o con experiencia en el trabajo tutorial cubriendo el total de la matrícula en este tipo de actividades.

3.3. Asegurar que los estudiantes pertenecientes a grupos sociales vulnerables tengan algún tipo de apoyo durante su trayectoria escolar para su egreso.

3.4. Mejorar las estrategias de programación académica para garantizar la oferta de toda la demanda de EE, de modo que todos los estudiantes puedan elegir de acuerdo con su trayectoria académica requerida; asimismo incrementar y diversificando la oferta de cursos intersemestrales.

3.5. Aplicar estrategias de seguimiento a los estudiantes de nuevo ingreso, que permitan diagnosticar y establecer acciones preventivas para disminuir la deserción y el abandono.

3.6. Contribuir al mejoramiento del programa Conoce tu Universidad dirigido a los alumnos de nuevo ingreso, incluyendo actividades curriculares y extracurriculares durante su permanencia en la Universidad.

3.7. Implementar cursos nivelatorios y/o remediales para los alumnos de nuevo ingreso que lo requieran, coadyuvando a la disminución de la reprobación y deserción sobre todo en el primer año de estudios.

3.8. Promover y realizar un registro de los alumnos que participan en proyectos académicos y de investigación de los programas educativos y CA de las entidades.

3.9. Fomentar los valores y principios establecidos en el Código de Ética de la Universidad Veracruzana.

3.10. Implementar mecanismos permanentes que permitan conocer el índice de satisfacción de alumnos acerca de los programas educativos y procesos educativos para la mejora continua de su calidad y pertinencia.

3.11. Favorecer la titulación (licenciatura) y obtención de grado (posgrado) mediante estrategias de apoyo y diversificación de las modalidades, que eleven los índices de titulación y graduación en los tiempos reglamentarios.

3.12. Promover la certificación de un segundo idioma.

3.13. Ampliar el número de beneficiarios de becas para estudiantes destacados en las artes y deportes.

3.14. Contribuir al mejoramiento de los procesos de gestión y administración escolar y su operación en atención de los alumnos, incluyendo las gestiones de movilidad, la actualización del portal de las entidades con difusión pertinente de utilidad y actualizada para el desempeño de sus actividades y toma de decisiones durante su trayectoria escolar.

3.15. Aprovechar y difundir las alianzas y esquemas de colaboración con otras instituciones para compartir el uso de recursos académicos (bases de datos bibliográficos, recursos tecnológicos y de laboratorio, entre otros).

3.16. Promover la generación y reactivación de convenios con otras instituciones educativas de nivel superior que permita a los estudiantes de licenciatura y posgrado la realización de estancias académicas y cursos regulares en instituciones nacionales e internacionales.

3.17. Dar seguimiento al programa sobre prevención del consumo de drogas a la comunidad académica y estudiantil, a través de una metodología participativa que aborde temáticas como son: valores, autoestima, apego a la escuela, y comunicación familiar.

4. Investigación, innovación y desarrollo tecnológico

4.1. Impulsar la participación de los estudiantes de licenciatura y posgrado en proyectos de investigación, desarrollados por los CA y los investigadores como parte de su proceso formativo, que ofrezcan beneficios en el desarrollo académico y personal.

4.2. Promover la participación y registro en la plataforma institucional, los productos científicos y tecnológicos que se desarrollan.

4.3. Generar proyectos nacionales e internacionales multidisciplinarios, incorporando a académicos y estudiantes, permitiendo el aprendizaje significativo y práctico sobre problemáticas reales en beneficio de la sociedad.

4.4. Impulsar la tutoría de la Investigación para incorporar otras formas alternativas e innovadoras de formación estudiantil para la investigación.

4.5. Realizar foros sobre los avances y resultados de su producción científica, involucrando a empresarios y autoridades gubernamentales para mostrar los trabajos de investigación y vincularse con éstos.

4.6. Promover la producción de material didáctico científico innovador haciendo uso de las TIC y las TAC que contribuyan a mejorar el desempeño de los estudiantes.

4.7. Promover la investigación y desarrollo de patentes que impacten a organizaciones estatales, nacionales e internacionales.

4.8. Promover la capacitación de los académicos en temáticas relativas a registro de patentes.

4.9. Fomentar el uso del Software Libre en las actividades académicas.

4.10. Promover la operación de proyectos de los CA con financiamiento.

4.11. Impulsar el desarrollo tecnológico y la innovación en el estado de Veracruz promoviendo el establecimiento de parques de innovación que contribuyan a la generación de desarrollos innovadores en los sectores prioritarios.

4.12. Impulsar la integración de grupos de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación en torno a problemas prioritarios de interés nacional y regional del sector primario.

4.13. Impulsar los procesos de innovación abierta, contribuyendo a la reducción de barreras normativas, procedimentales y administrativas existentes para el desarrollo de proyectos de I+D+i con la industria.

4.14. Promover la institucionalización del modelo de transferencia de tecnología, que permita orientar el quehacer universitario, impulsar la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico con sentido de pertenencia y pertinencia social.

4.15. Aprovechar las capacidades científicas y tecnológicas de la comunidad de las entidades en su conjunto a fin de conformar una cartera de servicios, orientados a la ciencia, servicios agropecuarios, servicios de laboratorio y diagnóstico.

4.16. Incrementar la publicación de los productos de investigación (libros, capítulos de libros y artículos) en el ámbito nacional e internacional y medios de alto impacto.

EJE II Visibilidad e impacto social

5. Vinculación y responsabilidad social universitaria

5.1. Promover la participación de estudiantes de licenciatura y posgrado en la atención de las necesidades sociales, a través de la vinculación de las experiencias educativas con las problemáticas reales del entorno.

5.2. Organizar foros multidisciplinarios con especialistas destacados sobre temas emergentes de atención prioritaria para el desarrollo de la región, estado y país.

5.3. Promover la relación y presencia con los órganos gubernamentales, sociales y privados a nivel regional, nacional e internacional.

5.4. Actualizar el plan de vinculación de las entidades, acorde con la misión y visión institucionales, a efecto de que contribuya de manera efectiva al desarrollo integral del estudiante.

5.5. Dar seguimiento a los modelos institucionales de acción social universitaria: emprendimiento e innovación, inserción laboral y transferencia de tecnología, como un marco general para el desarrollo de proyectos y actividades de vinculación.

5.6. Participar en el análisis de problemas sociales y económicos de los municipios y aportar iniciativas para su atención, a través del trabajo colaborativo de profesores, estudiantes y de los cuerpos académicos.

5.7. Implementar convenios de vinculación con el sector productivo agropecuario en beneficio de los estudiantes y de su desarrollo profesional.

5.8. Incentivar la realización de proyectos financiados por organismos de los sectores público, social y empresarial.

5.9. Incrementar y diversificar la educación continua basada en un diagnóstico de necesidades de los egresados, empleadores y público en general.

5.10. Operar un catálogo actualizado de servicios especializados que brindan las entidades, de acuerdo a su potencial humano y tecnológico.

5.11. Establecer alianzas estratégicas con organismos dedicados a la promoción del arte, la cultura y la divulgación científica.

5.12. Impulsar el uso de las bibliotecas y sus recursos.

6. Emprendimiento y egresados

6.1 Coadyuvar para la consolidación del programa institucional de seguimiento de egresados.

6.2. Apoyar programas de emprendimiento en espacios rurales a través del trabajo de campo, la investigación o mediante programas que favorezcan la generación de nuevos productos o servicios y que apoyen al desarrollo local.

6.3. Gestionar y respaldar la incubación de agroempresas y agronegocios a través de asesorías a emprendedores de la comunidad universitaria.

6.4. Fortalecer la relación con los egresados para identificar necesidades de formación, actualización y capacitación que enriquezcan la oferta educativa incluyendo la educación continua.

6.5. Realizar análisis de la información derivada del programa institucional de seguimiento de egresados y de empleadores.

6.6. Asegurar que el sistema institucional de seguimiento de egresados proporcione información que contribuya a la pertinencia de los programas educativos de licenciatura y posgrado.

6.7. Conocer la opinión de los empleadores acerca de la formación de los egresados e identificar debilidades para su atención a través de la actualización de los planes y programas de estudio.

6.8 Fortalecer los vínculos con los empleadores para asegurar la inserción de los egresados en el mercado laboral.

7. Cultura humanista y desarrollo sustentable

7.1. Participar en las actividades académicas institucionales que contribuyan a la equidad de género, respecto a la diversidad sexual y cultural.

7.2. Fortalecer los programas deportivos impulsando la presencia universitaria en el deporte competitivo.

7.3. Fortalecer las actividades de difusión sobre el cuidado de la salud y los beneficios de la práctica deportiva.

7.4. Incorporar la perspectiva de ambiente y sustentabilidad en todos los PE del Área Biológico-Agropecuaria para la formación de los alumnos, la investigación, el compromiso social de la institución y su desempeño.

7.5. Convocar a foros sobre temas como son: cambio climático, uso eficiente de energía, gestión sostenible del agua e industria minera.

7.6. Fomentar una cultura de paz, equidad, negar la violencia en todas sus formas, la inclusión y la no discriminación.

7.7. Canalizar a estudiantes o personal con alguna discapacidad auditiva, visual y de lenguaje a través de programas especiales.

7.8. Generar una mayor sinergia y vinculación con las dependencias correspondientes para la atención, seguimiento y sanción de los casos de hostigamiento sexual que se presenten.

8. Internacionalización e interculturalidad.

8.1. Efectuar convenios con instituciones de educación superior nacional e internacional para la movilidad estudiantil y del personal académico, además de la realización conjunta de programas académicos y de divulgación científica.

8.2. Impulsar la presencia de alumnos y académicos visitantes del país y del extranjero, con impacto en los programas educativos.

8.3. Impulsar las estancias del personal académico para la realización de proyectos que fortalezcan su formación y el desarrollo de los cuerpos académicos.

8.4. Agilizar los trámites de revalidación de estudios para los alumnos que participen en los programas de movilidad estudiantil.

8.5. Difundir la oferta educativa en IES nacionales e internacionales que sean de interés para incentivar y facilitar la incorporación de alumnos de posgrado.

8.6. Impulsar la creación y participación en redes internas y externas que promuevan la colaboración entre las entidades académicas nacionales e internacionales enfocadas al desarrollo científico, tecnológico y de innovación.

8.7. Implementar programas educativos de doble titulación con instituciones nacionales y extranjeras de prestigio.

8.8. Formalizar la colaboración con organismos extranjeros en el desarrollo de proyectos que coadyuven al cumplimiento de los objetivos institucionales.

8.9. Incluir la dimensión internacional, intercultural y global en todos los programas educativos.

8.10. Integrar el aprendizaje de idiomas en los programas educativos y promover la certificación de las competencias lingüísticas de los estudiantes mediante pruebas estandarizadas nacionales o internacionales.

8.11. Fomentar la cultura de internacionalización en todas las funciones institucionales.

EJE III Gestión y gobierno.

9. Gobernanza universitaria

9.1. Conocer y aprovechar la sistematización y automatización de los procesos de gestión mediante el uso de la estructura tecnológica moderna y robusta dotada por la institución, asegurando el flujo transversal de la información, optimizando la gestión institucional.

9.2. Participar y coadyuvar en los procesos de descentralización y desconcentración, que contribuyan a la toma de decisiones institucionales, incrementando la eficiencia operativa.

9.3. Fortalecer la estrategia para la simplificación administrativa; capacitándonos en los nuevos procesos, sistematización y automatización, atendiendo los controles internos necesarios.

9.4. Promover la mejora continua en los procesos de gestión y servicios internos y externos.

9.5. Fortalecer la relación con sindicatos y asociaciones para impulsar el desarrollo Institucional.

9.6. Impulsar la evaluación y actualización permanente de sistemas y procesos administrativos.

9.7. Capacitar de manera permanente y efectiva al personal académico, funcionarios y personal administrativo y de confianza en el uso de los distintos sistemas de información.

9.8. Difundir el programa de responsabilidad social universitaria.

9.9. Conocer y difundir las actualizaciones de la legislación universitaria.

9.10. Fortalecer la planeación estratégica integral siguiendo los indicadores institucionales y de los organismos acreditadores para promover la evaluación, la toma de decisiones, la mejora continua y la rendición de cuentas.

9.11. Priorizar la atención de las recomendaciones de organismos evaluadores externos nacionales e internacionales que resulten pertinentes.

9.12. Cumplir con las estrategias que aseguren la transparencia, el acceso a la información y la rendición oportuna de cuentas a la sociedad acerca del uso de sus recursos públicos puestos a su disposición.

9.13. Conocer la información sobre normas y disposiciones en materia de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información.

9.14. Atender en tiempo y forma los requerimientos de auditorías y revisiones requeridos por instancias internas autorizadas y externas facultadas por ley.

10. Financiamiento

10.1. Optimizar y hacer uso racional de los recursos recibidos y potenciar la diversificación de las fuentes de ingresos, tanto internos como externos.

10.2. Fortalecer en las entidades el ejercicio responsable del presupuesto universitario bajo procedimientos de planeación, programación, evaluación y rendición de cuentas.

10.3. Recibir el presupuesto, planificar y programar su ejecución con transparencia y criterios de equidad, y eficacia, basado en resultados.

10.4. Incrementar los recursos extraordinarios de diversas fuentes de financiamiento mediante la gestión de proyectos de desarrollo institucional y la diversificación promoción de los servicio.

10.5. Fortalecer la procuración de fondos externos desarrollando un modelo de negocios que incluya un portafolio de productos y servicios.

10.6. Participar en convocatorias de programas federales para la obtención de recursos extraordinarios.

10.7. Brindar capacitación al personal académico en temas relacionados a la procuración de fondos externos para el desarrollo institucional.

10.8 Brindar capacitación al personal encargado de elaborar y dar seguimiento académico y administrativo de los diversos fondos en temas relacionados con las nuevas disposiciones para la realización de trámites.

11. Infraestructura física y tecnológica.

11.1. Incluir a la academia en los proyectos de desarrollo de espacios universitarios.

11.2. Dar seguimiento a las necesidades de modernización de laboratorios.

11.3. Implementar estrategias de conversión y modernización de espacios educativos para dar respuesta a nuevos procesos de aprendizaje.

11.4. Crear un programa de conservación y mantenimiento de la planta física de las entidades del Área Biológico-Agropecuaria.

11.5. Convertir todos los espacios educativos en áreas amigables para personas con discapacidad.

11.6. Fomentar e incentivar la consecución de recursos en programas de desarrollo y conservación de la planta física.

11.7. Contar con espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales, artísticas y deportivas.

11.8. Fortalecer los servicios de conectividad y de telecomunicaciones para la realización eficiente de las actividades académicas, de investigación y administrativas.

11.9. Asegurar el acceso oportuno a recursos bibliográficos, bases de datos y publicaciones electrónicas de última generación.

11.10. Promover la mejora integral de los espacios universitarios y su contexto para la movilidad urbana, alimentación, manejo de agua, energía, residuos, entre otros.

11.11. Contribuir a la implementación estrategias eficaces de seguridad universitaria y protección civil, salvaguardando a la comunidad universitaria y al patrimonio en general.

11.12. Capacitar a la comunidad universitaria en los protocolos de seguridad interna.

Cronograma

PTE 2017-2021		Entidad académica/dependencia							
Eje estratégico	Programa estratégico	Objetivos generales	Acciones	Metas					
				Meta	2017*	2018	2019	2020	2021
I. Liderazgo académico.	1. Oferta educativa de calidad	1. Asegurar la calidad de la enseñanza a través del reconocimiento por parte de organismos evaluadores a entidades pertenecientes al Área Biológico-Agropecuaria: COPAES (COMEAA, CACEB, CONEVET y ANPROMAR) para el nivel de licenciatura y PNPC de CONACyT para posgrados.	1.7, 1.8, 1.9	1 El 100% de la matrícula de licenciatura es atendida en programas educativos evaluables de calidad reconocida.	80%	100%	100%	100%	100%
			1.4, 1.5, 1.6, 1.7	2 El 100% de la matrícula de posgrado es atendida en programas educativos evaluables de calidad reconocida por el CONACyT	83%	83%	92%	92%	100%
			1.2, 1.3	3 El 100% de los planes y programas operan bajo el enfoque de competencias	40%	60%	100%	100%	100%
			1.10, 1.11, 1.12, 1.13	4 La eficiencia terminal para los programas educativos de licenciatura del Área Biológico-Agropecuaria es superior al 50%	40%	42%	45%	50%	55%
			1.4	5 El 10% de los programas educativos del Área Biológico-Agropecuaria ofrecen doble titulación.	0%	0%	0%	0%	10%
			1.1, 1.2, 1.13	6 Incrementar la matrícula de licenciatura actual en un 10%.	0%	2%	2%	5%	10%

PTE 2017-2021		Entidad académica/dependencia							
Eje estratégico	Programa estratégico	Objetivos generales	Acciones	Metas					
				Meta	2017*	2018	2019	2020	2021
I. Liderazgo académico.	2. Planta académica	2 Fortalecer el nivel de formación de la planta académica perteneciente a entidades del Área Biológico-Agropecuaria, motivando su participación en los diversos programas de colaboración, formación y habilitación interna y externa en el área docente y disciplinaria.	2.1, 2.2, 2.3	7 El 100% de los PTC de nuevo ingreso cuenta con doctorado y cumplen con los requisitos de incorporación al PRODEP o SNI	50%	70%	100%	100%	100%
			2.6, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13, 2.15, 2.16, 2.18, 2.19, 2.20	8 El 80% de los CA de las entidades del Área Biológico-Agropecuaria se ubican en niveles Consolidados o En Consolidación	48%	62%	70%	70%	80%
			2.3, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.14, 2.17, 2.28	9 El 80% de los PTC cuenta con perfil deseable.	60%	70%	70%	75%	80%
			2.3, 2.6, 2.9, 2.10, 2.11	10 El 40% de los PTC pertenece al SNI.	28%	30%	35%	40%	40%
			2.4, 2.5	11 El 50% de la planta académica tiene certificación de competencias pedagógicas y/o disciplinares.	0%	10%	20%	30%	50%

PTE 2017-2021		Entidad académica/dependencia							
Eje estratégico	Programa estratégico	Objetivos generales	Acciones	Metas					
				Meta	2017*	2018	2019	2020	2021
I. Liderazgo académico.	3. Apoyo al estudiante	3. Implementar estrategias de apoyo a los estudiantes de las entidades del Área Biológico-Agropecuaria, que aseguren un	3.1, 3.2, 3.6, 3.7, 3.10, 3.17	12 El 100% de la matrícula recibe tutoría	90%	90%	100%	100%	100%
			3.8	13 El 80% de los estudiantes de licenciatura participa en proyectos de investigación.	40%	70%	80%	80%	80%

		acompañamiento efectivo en atención a sus necesidades, durante su trayectoria en los programas educativos de licenciatura y posgrado.	3.3, 3.13	14 El 50% de los alumnos son beneficiados con becas y/o apoyos institucionales.	20%	30%	50%	50%	50%
			3.4, 3.19	15 El 100% de las entidades del Área Biológico-Agropecuaria ofrece cursos intersemestrales	50%	50%	100%	100%	100%

PTE 2017-2021		Entidad académica/dependencia							
Eje estratégico	Programa estratégico	Objetivos generales	Acciones	Meta	Metas				
					2017*	2018	2019	2020	2021
I. Liderazgo académico.	4. Investigación, innovación y desarrollo tecnológico	4. Impulsar la innovación a través de los cuerpos académicos y las academias de investigación y/o colegios de profesores pertenecientes a las entidades del Área Biológico-Agropecuaria y áreas afines, promoviendo la articulación de la docencia-investigación.	4.2, 4.12	16 El 100% de los investigadores genera y registra en la plataforma institucional al menos un producto científico y/o tecnológico al año.	0%	50%	80%	100%	100%
			4.16	17 El 70% de la planta docente realiza publicaciones en revistas indexadas	0%	50%	70%	70%	70%
			4.1	18 El 100% de los investigadores realiza alguna actividad de docencia en el nivel licenciatura.	50%	100%	100%	100%	100%
			4.2, 4.7, 4.8, 4.11, 4.12, 4.15	19 El 30% de los académicos participa en proyectos de investigación y/o extensión de los servicios.	50%	80%	100%	100%	100%

			4.5, 4.10	20 El 50% de los CA tienen anualmente proyectos de investigación con financiamiento.	70%	80%	90%	100%	100%
			4.11, 4.12	21 El 50% de los investigadores generan solicitudes de registro de propiedad intelectual (patentes, derechos de autor y marcas).	0%	10%	20%	20%	50%
			4.1, 4.3, 4.4	22 El 100% de los CA, realiza actividades de investigación con participantes de licenciatura y/o posgrado	100%	100%	100%	100%	100%

PTE 2017-2021		Entidad académica/dependencia							
Eje estratégico	Programa estratégico	Objetivos generales	Acciones	Metas					
				Meta	2017*	2018	2019	2020	2021
II. Visibilidad e impacto social	5. Vinculación y responsabilidad social universitaria	5. Establecer vínculos con los sectores público, social y empresarial con entidades del Área Biológico-Agropecuaria, que contribuya al desarrollo de las funciones institucionales.	5.2, 5.3, 5.4, 5.6, 5.7, 5.8	23 El 100% de las entidades del Área Biológico-Agropecuaria gestiona y actualiza convenios con los sectores público, social y empresarial	70%	100%	100%	100%	100%
			5.9, 5.10, 5.12	24 El 100% de las entidades del Área Biológico-Agropecuaria opera un catálogo actualizado de servicios especializados y de investigación	0%	0%	100%	100%	100%
			5.4, 5.5, 5.11	25 El 100% de las	50%	50%	100%	100%	100%

				entidades del Área Biológico-Agropecuaria promueven al menos cinco actividades artísticas y académicas al año en cada Programa Educativo.						%
			5.1, 5.6, 5.9	26 El 100% de los PE de licenciatura atienden necesidades sociales regionales.	100%	100%	100%	100%	100%	100%

PTE 2017-2021		Entidad académica/dependencia								
Eje estratégico	Programa estratégico	Objetivos generales	Acciones	Meta	Metas					
					2017*	2018	2019	2020	2021	
II. Visibilidad e impacto social	6.Emprendimiento y egresados	6 Promover eventos continuos en las entidades del Área Biológico-Agropecuaria, con la participación de egresados y empleadores para conocer su percepción por la formación recibida y obtener insumos para la actualización de planes y programas.	6.1, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7	27 El 100% de los programas educativos participa en el programa institucional de seguimiento de egresados.	100%	100%	100%	100%	100%	
			6.2, 6.3	28 El 100% de las entidades del Área Biológico-Agropecuaria Implementación de un programa de emprendimiento en los programas de licenciatura.	0%	0%	100%	100%	100%	
			6.5, 6.8	29 El 100% de los programas educativos de licenciatura cuentan con promoción de vacantes laborales para los recién egresados.	50%	100%	100%	100%	100%	

PTE 2017-2021		Entidad académica/dependencia							
Eje estratégico	Programa estratégico	Objetivos generales	Acciones	Metas					
				Meta	2017*	2018	2019	2020	2021
II. Visibilidad e impacto social	7. Cultura humanista y desarrollo sustentable	7. Adoptar los programas institucionales que promuevan la formación humanista, ambiental y de la sustentabilidad en las entidades del Área Biológico-Agropecuaria, hacia una cultura de convivencia con la naturaleza, de conservación del ambiente y de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.	7.4, 7.5	30 El 100% de las entidades del Área Biológico-Agropecuaria organiza anualmente al menos un foro, talleres o simposio sobre la conservación del medio ambiente que impulsen una cultura sustentable.	100%	100%	100%	100%	100%
			7.4	31 El 100% de los programas educativos del Área Biológico-Agropecuaria incluyen contenidos que promueven la sustentabilidad	100%	100%	100%	100%	100%

PTE 2017-2021		Entidad académica/dependencia							
Eje estratégico	Programa estratégico	Objetivos generales	Acciones	Metas					
				Meta	2017*	2018	2019	2020	2021
II. Visibilidad e impacto social	8. Internacionalización e interculturalidad.	8 Fortalecer los procesos educativos de las entidades del Área Biológico-Agropecuaria, incorporando la multi interculturalidad, a través de la	8.1, 8.2, 8.5, 8.6, 8.8, 8.9, 8.10	32 El 100 % de los estudiantes de posgrado realizan movilidad nacional o internacional.	50%	80%	90%	100%	100%
			8.1, 8.4, 8.6, 8.7, 8.8, 8.9, 8.10, 8.11	33 El 20% de estudiantes de licenciatura realizan algún tipo de movilidad.	3%	6%	10%	20%	20%

		promoción de la colaboración interna y externa, apoyo a la movilidad e intercambio académico.	8.2, 8.3, 8.8, 8.11	34 El 50% de las entidades del Área Biológico-Agropecuaria reciben estancias cortas, estancias posdoctorales y/o estancias sabáticas de académicos procedentes de otras IES nacionales o internacionales.	20%	30%	50%	50%	50%
			8.1, 8.6, 8.7, 8.8	35 El 20% de programas de posgrado del Área Biológico-Agropecuaria cuentan con acreditación Internacional.	0%	20%	20%	20%	20%

PTE 2017-2021		Entidad académica/dependencia							
Eje estratégico	Programa estratégico	Objetivos generales	Acciones	Meta	Metas				
					2017*	2018	2019	2020	2021
III. Gestión y gobierno	9. Gobernanza universitaria	9. Fortalecer la formación del personal administrativo, académico, técnico y manual de las entidades del Área Biológico-Agropecuaria, en temáticas transversales, como lo	9.1, 9.3, 9.4, 9.7	36 Se capacita a personal del 100% de las entidades con respecto a la utilización y aprovechamiento del sistema único de información actualizado para la toma de decisiones académicas y de gestión.	0%	40%	70%	100%	100%
			9.3, 9.6, 9.7, 9.10, 9.11	37 El 50% de los programas de licenciatura utilizan un sistema de seguimiento de recomendaciones de los organismos	0%	25%	50%	100%	100%

		son: gestión institucional, procesos administrativos, seguridad, responsabilidad social, transparencia y rendición de cuentas.		evaluadores.					
			9.8, 9.9, 9.13	38 El 100% de la legislación y normatividad actualizada es conocida y difundida en la comunidad universitaria.	0%	100%	100%	100%	100%
			9.13, 9.14	39 Se atiende el 100% de las solicitudes de transparencia.	90%	100%	100%	100%	100%

PTE 2017-2021		Entidad académica/dependencia							
Eje estratégico	Programa estratégico	Objetivos generales	Acciones	Meta	Metas				
					2017*	2018	2019	2020	2021
III. Gestión y gobierno	10.Financiamiento	10. Gestionar recursos inter y extrainstitucionales para las entidades del Área Biológico-Agropecuaria, que permitan una sostenibilidad financiera con transparencia, equidad, eficiencia y eficacia basada en resultados.	10.1, 10.4, 10.5, 10.6	40 Se obtiene anualmente al menos el 10% de recursos propios de las dependencias a través de la extensión y comercialización de servicios y productos	0%	5%	10%	10%	10%
			10.7, 10.8	41 Se capacita al 100% del personal encargado de elaborar y dar seguimiento académico y administrativo a los distintos fondos.	0%	50%	100%	100%	100%
			10.1, 10.4, 10.5	42 Se ofrece un portafolio de servicios y productos que integra al 100% de las entidades del Área Biológico-Agropecuaria	0%	17%	100%	100%	100%

PTE 2017-2021		Entidad académica/dependencia							
Eje estratégico	Programa estratégico	Objetivos generales	Acciones	Metas					
				Meta	2017*	2018	2019	2020	2021
III. Gestión y gobierno	11. Infraestructura física y tecnológica.	11. Disponer de una infraestructura física y tecnológica eficiente y flexible en las entidades del Área Biológico-Agropecuaria, que garantice el desarrollo de las actividades académicas y de gestión en condiciones óptimas y con atención a la sustentabilidad, seguridad de los usuarios y accesible a personas con alguna discapacidad.	11.4, 11.8	43 El 100% de las entidades del Área Biológico Agropecuaria cuentan con cobertura de internet inalámbrico en sus espacios	67%	67%	83%	100%	100%
			11.3	44 El 100% de las Experiencias Educativa son actualizadas para ser impartidas con soporte digital en línea	25%	50%	70%	70%	100%
			11.4, 11.5	45 El 100% de las entidades cuentan con rampas de acceso para personas con alguna discapacidad	0%	50%	100%	100%	100%

Seguimiento y evaluación

La DGAABA, en conjunto con la Secretaría Académica, definieron de manera conjunta las metas institucionales planteadas, las cuales guardan correspondencia con el Programa de Trabajo Estratégico 2013-2017 y el Plan General de Desarrollo 2030. Se tiene prevista la revisión trimestral de los avances y poder determinar en términos cuantitativos y cualitativos su grado de cumplimiento.

Referencias

Universidad Veracruzana (2015). Estatuto del personal académico. [en línea] <https://www.uv.mx/legislacion/files/2012/12/estatutopersonalacademico.pdf>

Universidad Veracruzana (2015). Legislación Universitaria. Estatuto General. [en línea] <https://www.uv.mx/legislacion/files/2012/12/Estatuto-General.pdf>

Universidad Veracruzana (1996). Ley orgánica de la Universidad Veracruzana. [en línea] <https://www.uv.mx/legislacion/files/2012/12/Ley-Organica.pdf>

Universidad Veracruzana (2018). Programa de Trabajo Estratégico 2017-2021. Pertenencia y pertinencia. [en línea] <https://www.uv.mx/programa-trabajo/pte-2017-2021.pdf>

Universidad Veracruzana (2017). Plan General de Desarrollo 2030. [en línea] <https://www.uv.mx/universidad/doctosofi/UV-Plan-General-de-Desarrollo-2030.pdf>